



**PICTET**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**15, avenue J.F. Kennedy**  
**L-1855 Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 38 034**

**Notificación de convocatoria de una Junta General Extraordinaria de los Accionistas de Pictet (la “Sociedad”)**

Luxemburgo, 7 de mayo de 2018

Apreciados accionistas:

Por la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad a asistir a una junta general extraordinaria de los accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad situada en 15, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 28 de mayo de 2018 a las 14:30 h, con al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Cambio de idioma de los estatutos (los “**Estatutos**”) de la Sociedad del francés al inglés.
2. Modificación del Artículo 3 de los Estatutos de la manera indicada a continuación:

**“Artículo 3:**

*El único propósito de la Sociedad es invertir los fondos a su disposición en valores mobiliarios y otros activos autorizados por la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, modificados (la **Ley de 2010**) con el fin de difundir los riesgos de inversión y permitir a sus accionistas beneficiarse de las ganancias generadas a través de la gestión de sus activos.*

*La Sociedad puede adoptar cualquier medida y llevar a cabo cualquier transacción que considere necesaria para lograr y desarrollar su propósito en el sentido más amplio de conformidad con la Ley de 2010.”.*

3. Reformulación de los Estatutos, incluidas las actualizaciones, para reflejar los cambios introducidos en la ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles.
4. Otros.

Se informa a los accionistas que los acuerdos anteriores requieren un quórum del 50% del capital de la Sociedad y que las resoluciones solo pueden ser válidamente aprobadas por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos en la junta general extraordinaria de accionistas.

Si no se alcanza el quórum del 50% del capital en la junta general extraordinaria de accionistas, se volverá a convocar otra junta general de accionistas y, en ella, se tomarán las decisiones, sin los requisitos de quórum, por mayoría de votos de dos tercios de los votos emitidos en la junta reconvocada.

Se invita a los accionistas que no puedan asistir a la junta general extraordinaria a completar y firmar el formulario de poder adjunto que se incluye en esta carta. El formulario de poder seguirá siendo válido en caso de celebrarse una segunda convocatoria de la junta general extraordinaria con el mismo orden del día.

Se informa a los accionistas que el texto de las modificaciones propuestas y la redacción de los Estatutos consolidados resultantes se encuentran disponibles previa solicitud en la sede social de la Sociedad.

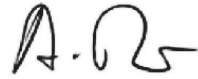
Le agradecemos por adelantado su atención a esta cuestión y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

En nombre del consejo de administración



Olivier Ginguéné



Alexandre Ris

**PICTET**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**15, avenue J.F. Kennedy**  
**L-1855 Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 38 034**

**PODER**

Yo/Nosotros, el/los abajo firmante(s), .....

titular(es) de ....., acciones de Pictet

por el presente poder otorgo/otorgamos todos los poderes con derecho de sustitución a Yasmina Michau (o en su ausencia, al Presidente de la Junta) para representarme/representarnos en

la **Junta General Extraordinaria** de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), que tendrá lugar el 28 de mayo de 2018 a las 14:30 horas o en cualquier otra fecha para la cual se aplace o reconvoque dicha Junta, con el mismo orden del día.

El representante votará a favor de todos los puntos del orden del día, a excepción del/de los punto(s) que se menciona(n) expresamente a continuación, para el/los cual(es) el/los abajo firmante(s) tiene(n) la intención de votar en contra o abstenerse.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. Cambio de idioma de los estatutos (los " <b>Estatutos</b> ") de la Sociedad del francés al inglés.			
2. Modificación del Artículo 3 de los Estatutos de la manera indicada a continuación: <b>"Artículo 3:</b>  <i>El único propósito de la Sociedad es invertir los fondos a su disposición en valores mobiliarios y otros activos autorizados por la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, modificados (la "<b>Ley de 2010</b>") con el fin de difundir los riesgos de inversión y permitir a sus accionistas beneficiarse de las ganancias generadas a través de la gestión de sus activos.</i>  <i>La Sociedad puede tomar cualquier medida y llevar a cabo cualquier transacción que considere necesaria para lograr y desarrollar su propósito en el sentido más amplio de conformidad con la Ley de 2010."</i>			
3. Reformulación de los Estatutos, incluidas las actualizaciones, para reflejar los cambios introducidos en la ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles.			
4. Otros.			

Y, en general, para realizar todos los actos necesarios o útiles para la ejecución de este poder, incluso, entre otras cosas, a votar y adoptar todas las modificaciones en el orden del día o las resoluciones que se presenten en la Junta.

Este formulario de poder seguirá siendo válido en caso de que se vuelva a convocar una segunda Junta General Extraordinaria de los Accionistas, en el supuesto en que no se llegara a las condiciones de quórum necesarias en la primera Junta.

**Nota: los accionistas deberán devolver este poder antes del 24 de mayo de 2018 por correo electrónico a (pas\_funds\_social\_life@pictet.com) o por fax (+352 22 02 29) y por correo postal a:**

FundPartner Solutions (Europe) SA  
Sarah Schneider  
15, avenue J.F. Kennedy  
L-1855 Luxemburgo

Firmado en ....., a .....

Firma(s):.....